

GUÍA SOBRE COVID-19

para instituciones de cuidado infantil



CONTENIDO

Guía para el uso de mascarillas de tela en preescolar y programas de cuidado infantil	2
Recomendaciones de exclusión, cuarentena y cierre ante casos de COVID-19 o similares a COVID-19 en los programas de cuidado infantil.....	6
Guía para la evaluación de temperatura y síntomas en programas de cuidado infantil.....	12
Preguntas frecuentes: Guía sobre el coronavirus (COVID-19) para entornos de cuidado infantil....	18

Guía para el uso de mascarillas de tela en programas de cuidado infantil

Actualizado el 26 de agosto de 2020

Esta guía ha sido desarrollada por el Departamento de Salud de Maryland (MDH) y el Departamento de Educación del Estado de Maryland (MSDE) para ayudar a los programas de cuidado infantil a desarrollar e implementar políticas con respecto al uso de mascarillas de tela en el entorno de cuidado infantil. El uso de mascarillas de tela no sustituye otras medidas de control de infecciones, incluidos el distanciamiento físico, el lavado frecuente de manos y la limpieza de las superficies que se tocan con frecuencia dentro del entorno de cuidado infantil.

Las mascarillas de tela protegen a los demás si el usuario está infectado sin saberlo con el SARS CoV-2, el virus que causa la COVID-19. Las mascarillas de tela pueden ofrecer cierto nivel de protección para el usuario. Sigue aumentando la evidencia sobre la importancia del uso generalizado de las mascarillas para interrumpir la propagación del SARS-CoV-2. Para prevenir la propagación del SARS CoV-2, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) recomiendan el uso de mascarillas de tela en los lugares de cuidado infantil, siempre que sea posible.

Uso de mascarillas de tela en adultos

El MDH y el MSDE establecen lo siguiente:

- Los empleados de cuidado infantil deben usar mascarillas de tela durante la jornada laboral mientras estén en el centro de cuidado infantil o el hogar familiar de cuidado infantil.
- Los empleados de cuidado infantil y los padres deben usar mascarilla de tela durante la entrega y recogida de los niños, y cuando los padres controlen la temperatura mientras el personal observa.
- Los padres y cualquier otro adulto que deban ingresar al centro de cuidado infantil o al hogar familiar de cuidado infantil por operaciones esenciales deben usar mascarillas de tela mientras se encuentren en las dependencias.

La mayoría de los adultos sanos debería poder usar mascarillas de tela de manera segura y constante en un entorno de cuidado infantil. Si un adulto tiene preguntas o inquietudes sobre el uso de la mascarilla de tela, deberá conversarlo con su proveedor de atención médica.

Uso de mascarillas de tela en niños

El MDH/MSDE establece lo siguiente:

- Los niños de 5 años o más que puedan usar una mascarilla de tela de manera segura y constante deben usarla mientras estén en el centro de cuidado infantil o en el hogar familiar de cuidado infantil.
- Se recomienda que los niños menores de 5 años que puedan usar una mascarilla de tela de manera segura y constante también la usen mientras estén en el centro de cuidado infantil o en el hogar familiar de cuidado infantil.
- **No deben usar mascarillas de tela los niños menores de 2 años y cualquier persona que tenga dificultad para respirar o que esté inconsciente, incapacitada o que no pueda quitarse la mascarilla sin ayuda.**

Si los niños en un entorno de cuidado infantil usan mascarillas de tela, el uso debe seguir las siguientes consideraciones, que afectan la capacidad de un niño para usar una mascarilla de tela de manera segura y consistente:

- Es posible que algunos niños, en particular los más pequeños, no sean capaces, desde el punto de vista de su desarrollo, de usar una mascarilla de tela sin tocarse frecuentemente el cobertor facial o la cara, de usarla sin intentar quitarse el cobertor facial, ni de quitárselo de manera segura sin ayuda.
- Algunos niños con trastornos del desarrollo o del comportamiento pueden tener dificultades para tolerar las mascarillas de tela.
- Algunos niños con afecciones respiratorias u otros problemas médicos pueden tener dificultad para respirar o exponerse a otros problemas de seguridad al usar una mascarilla de tela.
- Es posible que algunos niños con limitaciones físicas no puedan quitarse la mascarilla de tela sin ayuda.

Los padres y los empleados de cuidado infantil deben analizar las consideraciones anteriores para cada niño en particular y, si es necesario, consultar con el proveedor de atención médica del niño (por ejemplo, en el caso de niños con ciertas afecciones como asma) para determinar si un niño determinado puede usar de manera consistente y segura la mascarilla de tela mientras esté en un programa de cuidado infantil.

En el caso de los niños pequeños sin problemas médicos que hagan que el uso de una mascarilla de tela sea inseguro, los padres y los empleados deben trabajar juntos para maximizar el uso de mascarillas de tela en los entornos de cuidado infantil. Los empleados y las familias deben enseñar y reforzar cómo usar y quitarse las mascarillas de tela, incluido el uso de [estrategias](#), según sea necesario, para ayudar a los niños a sentirse cómodos con el uso de las mascarillas de tela.

Precauciones de seguridad adicionales con respecto al uso de mascarillas de tela en programas de cuidado infantil

- Las mascarillas de tela **NO** deben tener accesorios (por ejemplo, botones, pegatinas, etc.) que puedan representar un peligro de asfixia.
- Las mascarillas de tela **NO** deben usarse si existe riesgo de estrangulamiento (por ejemplo, durante ciertas actividades o para ciertos niños).
- Los niños **NO** deben usar mascarillas de tela mientras duermen.
- Los niños **NO** deben usar mascarillas de tela mientras juegan al aire libre si se puede mantener el distanciamiento social.
- Los niños **NO** deben usar mascarillas de tela durante actividades en las que puedan mojarse (por ejemplo, al nadar) o durante actividades de alta intensidad (por ejemplo, al correr), ya que las mascarillas pueden causar dificultad para respirar.
- Los niños **NO** deberían verse obligados a usar una mascarilla de tela si no se sienten cómodos o no pueden hacerlo de manera segura.

Cómo usar las mascarillas de tela y cuándo quitarlas

Al usar una mascarilla de tela, debe respetarse lo siguiente:

- Debe cubrir la nariz y la boca.
- Nunca debe usarse alrededor del cuello ni sobre la cabeza.
- Nunca debe compartirse con otros niños.
- Nunca debe reutilizarse, a menos que se almacene adecuadamente entre usos y se pueda reemplazar de manera segura.
- **Debe quitarse si el niño no puede mantenerla en su lugar (por ejemplo, sigue tratando de tocar o quitarse la mascarilla de la cara) o no puede usarla de manera segura.**
- **El niño** debe quitársela para comidas, refrigerios, siestas, juegos al aire libre (cuando se pueda mantener el distanciamiento social) o cuando sea necesario reemplazarla.
- Si se moja o ensucia, debe quitarse y reemplazarse.
- Si el niño experimenta dificultad para respirar, debe quitarse (y no reemplazarse).

Procedimientos para el uso de mascarillas de tela

- El personal de cuidado infantil debe enseñar a los niños a evitar tocar la mascarilla o la cara mientras usan la mascarilla, a evitar quitarse la mascarilla sin el permiso de un adulto y a no compartir la mascarilla.
- **El personal y los niños deben lavarse las manos si se tocan la cara o la mascarilla.**

- El personal y los niños deben lavarse las manos **antes y después de quitarse una mascarilla, y antes de reemplazarla.**
- El personal y los niños deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca al quitarse la mascarilla.
- Al quitarse la mascarilla de tela, el personal y los niños deben asegurarse de tocar **solo las correas. Si un niño no puede quitarse correctamente la mascarilla, debe reconsiderarse la decisión de que ese niño use mascarilla.**
- Se debe quitar la mascarilla de tela para las comidas, los refrigerios, la siesta o el juego al aire libre, o cuando sea necesario reemplazarla.
- Las mascarillas tela deben guardarse en una bolsa de papel limpia (marcada con el nombre del niño y la fecha) cuando se quiten hasta que sea necesario volver a colocarlas. No se deben colocar varias mascarillas en la misma bolsa, a menos que no se vuelvan a utilizar antes de la limpieza.

Responsabilidad familiar de proveer mascarillas de tela

Los padres deben proveer mascarillas de tela para sus propios hijos. Los padres deben proveer una cantidad suficiente de mascarillas de tela limpias o sin usar para su hijo todos los días, lo cual debe permitir reemplazar la mascarilla según sea necesario, y tener un plan para la limpieza de rutina de las mascarillas de tela. El número de mascarillas de tela necesarias para cada niño variará según el niño y el día. Si un niño no tiene un suministro adecuado de mascarillas de tela en un día en particular, el niño puede permanecer en la institución de cuidado, pero el programa debe informar a los padres que se necesitan mascarillas adicionales.

Los padres deben asegurarse de que las mascarillas de tela:

- Tengan el nombre del niño y el número de sala o nombre del maestro escritos claramente.
- Tengan marcas o diseños bien definidos para distinguir qué lado de la mascarilla se debe usar mirando hacia afuera, de manera que se usen correctamente todos los días.

NOTA: Si un padre proporciona mascarillas quirúrgicas en lugar de mascarillas de tela, también se pueden usar de acuerdo con la guía anterior.

Recomendaciones de exclusión, cuarentena y cierre ante casos de COVID-19 o similares a COVID-19 en los programas de cuidado infantil

Actualizado el 26 de agosto de 2020

Esta guía complementa el anexo “Ayuda para la toma de decisiones: exclusión y reincorporación de casos de COVID-19 confirmados por laboratorio y personas con enfermedades similares a COVID-19 en la escuela, programas de cuidado infantil y campamentos juveniles”

La exclusión, la cuarentena y la reincorporación en el centro de cuidado infantil de una persona con COVID-19 confirmada por laboratorio, una persona con una enfermedad similar a la COVID-19 y contactos cercanos se basan en las indicaciones de los CDC y del Departamento de Salud de Maryland/Departamento de Educación del Estado de Maryland, y estas deben ser implementadas por proveedores de cuidado infantil en consulta con el departamento de salud local y el especialista en licencias.

Cuando se presenta un caso de enfermedad similar a la COVID-19 o un caso de COVID-19 en un programa de cuidado infantil, los programas deben seguir el Anexo 1, “Ayuda para la toma de decisiones: exclusión y reincorporación de casos de COVID-19 confirmadas por laboratorio y personas con enfermedades similares a la COVID-19 en la escuela, programas de cuidado infantil y campamentos juveniles”. La persona con una enfermedad similar a la COVID-19 o con COVID-19 debe ser aislada/excluida, y todos los niños y el personal potencialmente expuestos (contactos cercanos) deben permanecer en cuarentena. **Según las actividades del programa y el grado de cercanía por cohorte, la cuarentena de contactos cercanos puede causar el cierre de una sala o de todo el programa.**

Controlar un programa de cuidado infantil para detectar posibles casos de COVID-19 requiere una comunicación permanente entre el personal del programa de cuidado infantil y los padres. Se debe alentar a los padres a que informen sobre las enfermedades en su hogar, en los niños y en ellos mismos cuando se evalúan los síntomas al llegar a la institución, con el fin de ayudar a la toma de decisiones informada relacionadas con el cierre. Los programas de cuidado infantil deben controlar las ausencias de los niños y del personal de acuerdo con las pautas de los CDC. La información sobre las ausencias debido a síntomas de COVID-19 ayudará a los programas de cuidado infantil al consultar con los departamentos de salud locales por el cierre y la cuarentena.

Recomendaciones de cierre y cuarentena

Para los propósitos de esta guía, **ENFERMEDAD TIPO COVID-19 se define de la siguiente**

manera: Cualquiera de lo siguiente: tos, quedarse sin aire, dificultad para respirar, una nueva pérdida de gusto u olfato **O Al menos 2** de los siguientes: fiebre de 100.4º F o más (medido o subjetivo), escalofríos o escalofríos con temblor, dolor muscular, dolor de garganta, dolor de cabeza, náuseas o vómitos, diarrea, fatiga y congestión o goteo nasal.

El programa de cuidado infantil debe **CERRAR y DECLARAR EN CUARENTENA** a contactos cercanos si se presenta lo siguiente:

1. Hay una persona (personal de cuidado infantil, niño u otra persona) con diagnóstico de **COVID-19 CONFIRMADO EN LABORATORIO O CON ENFERMEDAD SIMILAR A LA COVID-19** que estuvo presente en el edificio del programa de cuidado infantil dentro de los 2 días anteriores al desarrollo de los síntomas de la COVID-19 o mientras estaba sintomática, **Y** que mantuvo un [contacto cercano](#), como lo definen los CDC, con el personal del programa o los niños
2. Hay una persona (personal de cuidado infantil, niño u otra persona) con diagnóstico de **COVID-19 CONFIRMADO ASINTOMÁTICA** que estuvo presente en el edificio del programa de cuidado infantil dentro de los 2 días anteriores a ser testada **Y** que mantuvo un [contacto cercano](#), como lo definen los CDC, con el personal del programa o los niños.

NOTA: Si la persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 o con una enfermedad similar a la COVID-19 es un padre (u otro miembro del grupo familiar) de un niño bajo cuidado y su único contacto cercano con el personal del programa de cuidado infantil o los niños fue con su propio hijo, es posible que no se requiera el cierre del programa si el hijo del padre infectado es asintomático.

Proceso de cierre y cuarentena

Cuando se informa a un programa de cuidado infantil de un caso confirmado de COVID-19 o se identifica a una persona con una enfermedad similar a la COVID-19, la persona debe aislarse de manera segura y, si se encuentra actualmente en el programa, se deben hacer arreglos para que abandone el lugar de cuidado infantil tan pronto como sea posible. El programa debe comenzar el proceso de cierre para limpiar y desinfectar, y declarar en cuarentena a los contactos cercanos. El director del programa de cuidado infantil o proveedor de cuidado infantil familiar debe comunicarse con el departamento de salud local y notificar al especialista en licencias, quien ayudará al programa a identificar contactos cercanos y acciones adicionales que deban tomarse. En el caso de un centro de cuidado infantil, el departamento de salud local puede evaluar si el cierre se puede aplicar solo a una parte del programa en función del riesgo de exposición entre las salas (consulte el anexo 2). Los hogares familiares de cuidado infantil **no** deben cerrar y declarar en cuarentena solo una parte del programa, sino cerrar por completo para implementar las

recomendaciones de cuarentena requeridas.

Los niños afectados por el cierre de un programa de cuidado infantil debido a un caso de COVID-19 o una enfermedad similar a la COVID-19 deben permanecer en cuarentena en sus casas y no buscar cuidado infantil en un programa de cuidado infantil alternativo. Los empleados del programa de cuidado infantil también deben permanecer en cuarentena en su casa. La cuarentena puede durar 14 días o más. El director del programa de cuidado infantil o proveedor de cuidado infantil familiar deben controlar el desarrollo de los síntomas de la COVID-19 en los niños, los padres y el personal del programa durante la cuarentena, ya que esto puede afectar la fecha en que el programa pueda reabrirse y en que un niño o un empleado pueda volver al programa.

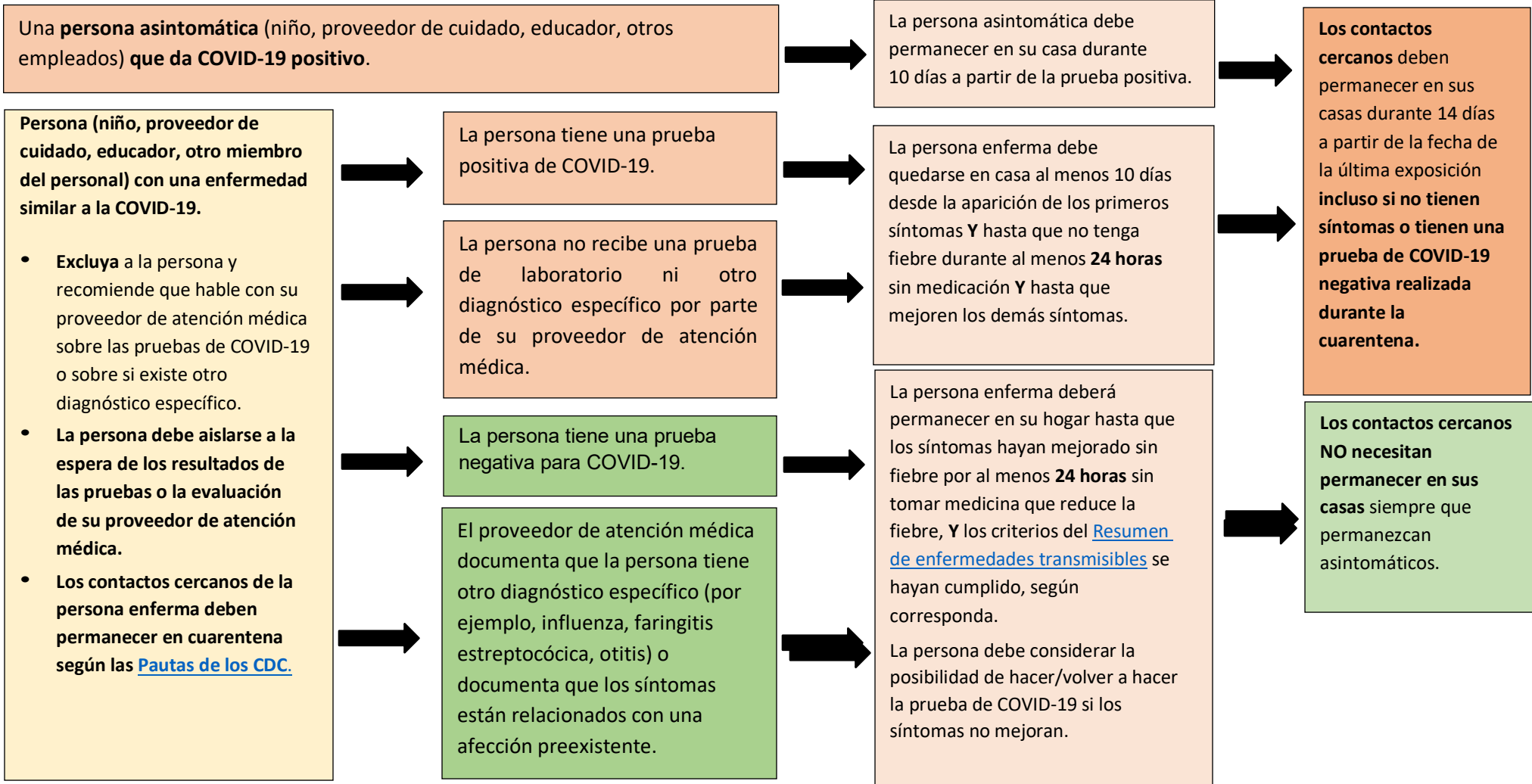
NOTA: El departamento de salud local debe determinar, junto con el asesoramiento del especialista en licencias, la duración del cierre y la cuarentena. Esto se basa en el tiempo requerido para que los contactos cercanos se declaren en cuarentena, como se especifica en “Ayuda para la toma de decisiones: exclusión y reincorporación de casos de COVID-19 confirmados por laboratorio y personas con enfermedades similares a la COVID-19 en la escuela, programas de cuidado infantil y campamentos juveniles.” El cierre y la cuarentena se pueden acortar, y el programa de cuidado infantil puede reabrirse, si una persona con una enfermedad similar a la COVID se somete a la prueba de detección de COVID-19 y los resultados son negativos, o si su proveedor de atención médica determina que la persona tiene otro diagnóstico específico (por ejemplo, influenza, faringitis estreptocócica, otitis). Asimismo, el cierre puede prolongarse en un programa de cuidado infantil familiar cuando la persona afectada es un miembro del grupo familiar del proveedor que deberá terminar el período de aislamiento antes de que pueda comenzar la cuarentena de 14 días del proveedor. Las decisiones de reapertura y las aprobaciones se llevarán a cabo caso por caso.

Esta guía no se debe considerar una lista exhaustiva de circunstancias en las que un programa necesite cerrar y declarar en cuarentena contactos cercanos. Los detalles de cada caso pueden resultar en circunstancias adicionales por las que un programa deba cerrar, según lo determinado por la evaluación del nivel de riesgo de exposición del departamento de salud local.

Ayuda para la toma de decisiones: exclusión y reincorporación de casos de COVID-19 confirmados por laboratorio y personas con enfermedades similares a la COVID-19 en la escuela, programas de cuidado infantil y campamentos juveniles

Para los propósitos de esta guía, **ENFERMEDAD TIPO COVID-19 se define de la siguiente manera: Cualquiera de lo siguiente: tos, quedarse sin aire, dificultad para respirar, una nueva pérdida de gusto u olfato O Al menos 2 de los siguientes: fiebre de 100.4º F o más (medido o subjetivo), escalofríos o escalofríos con temblor, dolor muscular, dolor de garganta, dolor de cabeza, náuseas o vómitos, diarrea, fatiga y congestión o goteo nasal.**

Persona (niño, proveedor de cuidado, educador, otros empleados) con **1 nuevo síntoma que no cumple con la definición de enfermedad similar a la COVID-19.** → Excluya a la persona y permita el regreso cuando los síntomas hayan mejorado sin fiebre por al menos **24 horas** sin tomar medicina que reduce la fiebre, **Y** los criterios del [Resumen de enfermedades transmisibles](#) se hayan cumplido, según corresponda. **Si la persona desarrolla síntomas de una enfermedad similar a la COVID-19, siga el siguiente proceso para personas con enfermedad similar a COVID-19.**



¿Su centro de cuidado infantil está implementando las prácticas más estrictas para minimizar el riesgo de propagación de la COVID-19 entre las salas?

Factores que deben considerarse cuando un centro de cuidado infantil tiene un caso de COVID-19 o similar a COVID-19

- ✓ La persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 o con una enfermedad similar a la COVID-19 no tuvo contacto cercano con personas del programa fuera de la cohorte de sala y del personal de la sala.

Una **cohorte de sala** es un grupo definido de niños y personal de una sala. Cada cohorte de sala debe incluir el mismo grupo de niños todos los días y el mismo personal de cuidado infantil, que permanecerá con el mismo grupo de niños todos los días y no trabajará en ninguna otra sala.

- ✓ La llegada y la salida serán escalonadas por niño/familia (entran/salen de a uno, por franja horaria o por cohorte de sala) sin contacto estrecho ni prolongado entre los grupos de las salas.
- ✓ El procedimiento de llegada y salida prohíbe que los padres ingresen al edificio **O** permite que los padres accedan solo a un área limitada cerca de la entrada con distanciamiento social durante los controles de temperatura o síntomas, y el traspaso del niño.
- ✓ El programa mantendrá documentación de controles diarios de temperatura y síntomas de todo el personal y de los niños.
- ✓ No se mezclarán las cohortes de sala (es decir, los maestros, los niños y los auxiliares no tendrán un contacto estrecho ni prolongado con los de otras cohortes de sala) en ningún momento durante el día.
- ✓ El personal no compartirá áreas comunes (por ejemplo, la sala de descanso), a menos que el uso se restrinja a una persona por vez y que las superficies de alto contacto se limpien y desinfecten entre usos.
- ✓ Se designará un baño para los niños de cada sala, el cual solo podrá ser

utilizado por los niños de esa sala **O**, si esto no es posible, los baños serán usados por un niño o sala a la vez, y las superficies de alto contacto se limpiarán y desinfectan después de cada uso.

- ✓ El personal del programa de cuidado infantil no compartirá un baño común **O**, si el personal debe compartir el baño, este se usará de a una persona a la vez, y las superficies de alto contacto se limpiarán y desinfectarán después de cada uso.
- ✓ No se podrán compartir juguetes ni otros artículos para actividades entre las salas, a menos que los juguetes se limpien y desinfecten entre usos.
- ✓ Si se usan objetos en el patio de recreo, deberán usarse de a una sala por vez, y los juguetes para juegos al aire libre se limpiarán y desinfectarán entre los usos de las diferentes cohortes de sala.
- ✓ El centro deberá poder cerrar cualquier área, incluida la sala utilizada por una persona enferma, y no usarla para otros niños ni para el personal hasta que el área se haya limpiado y desinfectado de acuerdo con las [Pautas de los CDC](#).

Guía para la evaluación de temperatura y síntomas en programas de cuidado infantil

Actualizado el 26 de agosto de 2020

En cooperación con el Departamento de Salud de Maryland y el Departamento de Educación del Estado de Maryland, se ha desarrollado la siguiente guía para ayudar a los programas de cuidado infantil a evaluar de manera diaria la temperatura y los síntomas sin la necesidad de un Equipo de Protección Personal (PPE). Los programas de cuidado infantil pueden elegir métodos alternativos de evaluación de temperatura y síntomas, siempre que estos sean compatibles con las [Pautas de los CDC](#).

La evaluación de la temperatura y los síntomas debe realizarse diariamente en cada niño, cuando este llegue al centro de cuidado infantil, mediante el proceso que se indica a continuación. **Los recursos adjuntos describen claramente las preguntas recomendadas para la evaluación de síntomas de los niños y el personal del programa de cuidado infantil.**

- El padre/tutor del niño en particular que va a dejar al niño debe tomar la temperatura del niño a su llegada mientras es observado directamente por el personal del programa de cuidado infantil.
- Se deben realizar controles de temperatura manteniendo el distanciamiento social en la mayor medida posible. Además, el padre/tutor del niño y cualquier empleado del programa de cuidado infantil involucrado en controles de temperatura debe usar mascarillas de tela [según lo recomendado por los CDC](#).
- El padre/tutor del niño debe usar un termómetro personal traído de su casa. Este termómetro solo debe usarse para ese niño o esa familia, y no debe ser manipulado por el personal del programa de cuidado infantil.
- Después de tomar la temperatura, el padre/tutor del niño debe mostrar el resultado de la toma de temperatura al personal del programa de cuidado infantil para que se registre.
- En el caso de que una familia no tenga acceso a un termómetro personal para su hijo, el padre/tutor debe usar un termómetro proporcionado por el programa de cuidado infantil. Se prefieren los termómetros sin contacto, pero también se aceptan los termómetros temporales o timpánicos (de oído).
- El padre/tutor debe lavarse las manos y ponerse guantes de un solo uso antes de tomar la temperatura del niño con un termómetro proporcionado por el programa de cuidado infantil.
- Todos los termómetros deben limpiarse después de cada uso [según lo recomendado por los CDC](#).
- Se debe preguntar al padre/tutor del niño si el niño tiene algún síntoma de COVID-

19, si está esperando el resultado de una prueba de COVID-19, si se le ha diagnosticado COVID-19, si un proveedor de atención médica o el departamento de salud le ha indicado que se aisle o permanezca en cuarentena, y si el niño ha tenido contacto cercano con alguna persona con COVID-19 o con sospecha de tener COVID-19 en los últimos 14 días (vea los recursos de detección de síntomas adjuntos).

Todo el personal del programa de cuidado infantil debe controlarse la temperatura en el hogar e informar la temperatura al director/administrador del centro de cuidado infantil al llegar a la institución. Si no se informa la temperatura, otro empleado de cuidado infantil debe tomarle la temperatura siguiendo el procedimiento anterior. El empleado del programa de cuidado infantil también debe controlarse para detectar cualquier síntoma de COVID-19 y completar una evaluación de síntomas diaria.

Los niños o miembros del personal con fiebre (100.4° o más) o con cualquier otro síntoma de COVID-19, aquellos que estén esperando el resultado de una prueba de COVID-19, aquellos que hayan sido diagnosticados con COVID-19, aquellos que hayan recibido instrucciones de aislarse o permanecer en cuarentena de parte de un proveedor de atención médica o del departamento de salud, o aquellos que hayan tenido contacto cercano con cualquier persona con COVID-19 o sospecha de tener COVID-19 en los últimos 14 días deben ser excluidos del cuidado/trabajo.

Los proveedores de cuidado infantil deben consultar el documento "Ayuda para la toma de decisiones: exclusión y reincorporación de casos confirmados por laboratorio de COVID-19 y personas con enfermedades similares a COVID-19 en la escuela, programas de cuidado infantil y campamentos juveniles" desarrollado por el MDH/MSDE para obtener detalles adicionales.

Evaluación de síntomas de niños en cuidado infantil

Esta evaluación de síntomas debe realizarse junto con un control diario de la temperatura. Haga las siguientes preguntas a los padres antes de admitir al niño en la institución todos los días.

1. Desde la última vez que estuvo aquí, ¿su hijo ha tenido alguno de los siguientes síntomas?

- ✓ tos
- ✓ falta de aire
- ✓ dificultad para respirar
- ✓ nueva pérdida del gusto u olfato
- ✓ fiebre de 100.4° F o más
- ✓ escalofríos o escalofríos con temblor
- ✓ dolor muscular
- ✓ dolor de cabeza
- ✓ dolor de garganta
- ✓ náuseas o vómitos
- ✓ diarrea
- ✓ fatiga
- ✓ congestión o goteo nasal

Si la respuesta es **SÍ**, el niño no debe ser admitido en la institución. Consulte el documento "Ayuda para la toma de decisiones: exclusión y reincorporación de casos confirmados por laboratorio de COVID-19 y personas con enfermedades similares a COVID-19 en la escuela, programas de cuidado infantil y campamentos juveniles" para determinar cuándo puede reincorporarse el niño. Comuníquese con el departamento de salud local para obtener orientación adicional cuando el niño tenga una enfermedad similar a la COVID-19.

2. Desde la última vez que estuvo aquí, ¿su hijo está esperando el resultado de una prueba de COVID-19, ha sido diagnosticado con COVID-19 o algún proveedor de atención médica o el departamento de salud le ha indicado que se aísle o permanezca en cuarentena?

Si la respuesta es **SÍ**, el niño no debe ser admitido en la institución. El niño puede regresar con un resultado negativo de la prueba, cuando esté esperando los resultados, o cuando el proveedor de atención médica o el departamento de salud aconsejen su liberación del aislamiento o la cuarentena.

3. En los últimos 14 días, ¿su hijo ha tenido contacto cercano (menos de 6 pies durante al menos 15 minutos) con alguien diagnosticado con COVID-19 o con sospecha de COVID-19 (es decir, examinado debido a la presencia de síntomas)?

Si la respuesta es **SÍ**, el niño no debe ser admitido en la institución. El niño puede regresar después de haber completado la cuarentena durante 14 días a partir de la fecha de la última exposición a la persona con COVID-19 o sospecha de tener COVID-19, a menos que un proveedor de atención médica o el departamento de salud le indique que debe permanecer en cuarentena por más tiempo.

Si la respuesta a **TODAS** las preguntas anteriores es **NO**, el niño puede ser admitido en el centro de cuidado ese día.

Evaluación de síntomas del personal de cuidado infantil

Esta evaluación de síntomas debe realizarse junto con un control diario de la temperatura. Haga las siguientes preguntas al empleado antes del comienzo de cada día laboral.

1. Desde la última vez que estuvo aquí, ¿ha tenido alguno de los siguientes síntomas?

- ✓ tos
- ✓ falta de aire
- ✓ dificultad para respirar
- ✓ nueva pérdida del gusto u olfato
- ✓ fiebre de 100.4° F o más
- ✓ escalofríos o escalofríos con temblor
- ✓ dolor muscular
- ✓ dolor de cabeza
- ✓ dolor de garganta
- ✓ náuseas o vómitos
- ✓ diarrea
- ✓ fatiga
- ✓ congestión o goteo nasal

Si la respuesta es **SÍ**, el niño no debe ser admitido en la institución. Consulte el documento "Ayuda para la toma de decisiones: exclusión y reincorporación de casos confirmados por laboratorio de COVID-19 y personas con enfermedades similares a COVID-19 en la escuela, programas de cuidado infantil y campamentos juveniles" para determinar cuándo puede reincorporarse el niño. Comuníquese con el departamento de salud local para obtener orientación adicional cuando el niño tenga una enfermedad similar a la COVID-19.

2. Desde la última vez que usted estuvo aquí, ¿está esperando el resultado de una prueba de COVID-19, ha sido diagnosticado con COVID-19 o algún proveedor de atención médica o el departamento de salud le ha indicado que se aísle o permanezca en cuarentena?

Si la respuesta es **SÍ**, el empleado no debe ser admitido para trabajar. El empleado puede regresar con un resultado negativo de la prueba cuando esté esperando los resultados o cuando el proveedor de atención médica o el departamento de salud aconsejen su liberación del aislamiento o la cuarentena.

3. En los últimos 14 días, ¿usted ha tenido contacto cercano (menos de 6 pies durante al menos 15 minutos) con alguien diagnosticado con COVID-19 o con sospecha de COVID-19 (es decir, examinado debido a la presencia de síntomas)?

Si la respuesta es **SÍ**, el empleado no debe ser admitido para trabajar. El empleado puede regresar después de haber completado la cuarentena durante 14 días a partir de la fecha de la última exposición a la persona con COVID-19 o sospecha de tener COVID-19, a menos que un proveedor de atención médica o el departamento de salud le indique que debe permanecer en cuarentena por más tiempo.

Si la respuesta a **TODAS** las preguntas anteriores es **NO**, el empleado puede trabajar en el centro de cuidado ese día.

Preguntas frecuentes

Guía sobre el coronavirus (COVID-19) para entornos de cuidado infantil

Actualizado el 26 de agosto de 2020

La siguiente guía se proporciona para ayudar a los proveedores de cuidado infantil a responder ante la pandemia de COVID-19. La situación de emergencia por la COVID-19 está evolucionando rápidamente. Es importante consultar los enlaces incluidos en este documento y en las páginas de recursos con frecuencia para obtener información actualizada, así como actualizaciones de este documento.

A. Dotación de personal y operaciones

- 1. ¿Se debe permitir que el personal o los niños en riesgo de contraer enfermedades graves por la COVID-19, incluidos los mayores de 65 años o las personas con ciertas afecciones médicas, permanezcan en el trabajo o asistan al centro de cuidado infantil?**

Los empleados y los padres de niños en cuidado infantil deben pedir orientación a sus proveedores de atención médica con respecto a las recomendaciones para trabajar o asistir al cuidado infantil durante la pandemia de la COVID-19, especialmente si tienen un mayor riesgo de contraer una enfermedad grave por la COVID-19. Se recomienda a los adultos mayores y a aquellas personas con problemas de salud subyacentes que sean vulnerables a enfermedades graves por la COVID-19 que permanezcan en sus casas tanto como sea posible. Esto significa que no deben estar presentes en las instalaciones de cuidado infantil.

Los empleadores y las familias deben seguir la [Guía de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades \(CDC\)](#) al considerar la capacidad de un empleado para trabajar o la capacidad de un niño para asistir al centro de cuidado infantil respecto de los riesgos por la COVID-19 (como la edad o la presencia de ciertas afecciones crónicas).

- 2. ¿Los programas de cuidado infantil deben evaluar la temperatura y los síntomas antes de permitir que un niño o un empleado ingrese en la institución?**

Sí. Todos los programas de cuidado infantil deben realizar exámenes diarios de síntomas y temperatura a los niños y al personal cuando lleguen a la institución de cuidado infantil. La evaluación de síntomas incluye hacer preguntas sobre los síntomas de la COVID-19 y sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19 o que se sospeche que tienen COVID-19.

Los programas de cuidado infantil deben seguir la "Guía para la evaluación de temperatura y síntomas en programas de cuidado infantil" desarrollado por el Departamento de Salud de Maryland (MDH) y el Departamento de Educación del Estado de Maryland (MSDE) según las recomendaciones de los CDC. Aquí se detallan los procesos recomendados para evaluar la temperatura y los síntomas de los niños y del personal.

Los niños o los empleados con fiebre (100.4° o más) o con cualquier otro síntoma de COVID-19, aquellos que están esperando el resultado de una prueba de COVID-19, aquellos que hayan sido diagnosticados con COVID-19, aquellos que hayan recibido instrucciones de aislarse o permanecer en cuarentena de parte de un proveedor de atención médica o del departamento de salud, o aquellos que hayan tenido contacto cercano con cualquier persona con COVID-19 o sospecha de tener COVID-19 en los últimos 14 días deben ser excluidos del cuidado/trabajo.

3. ¿Cómo pueden los proveedores de cuidado infantil practicar el distanciamiento social en un entorno de cuidado y educación temprana?

Existen muchas estrategias para practicar el distanciamiento social. Se incluyen, entre otras, las siguientes:

- Escalonar los horarios de llegada y salida para los niños por grupo (incluidos los maestros, si es posible).
- Evitar mezclar grupos de niños a la hora de llegada y salida, o en áreas compartidas antes de la llegada del maestro de la sala.
- Prohibir que los padres o tutores entren al edificio, a menos que sea necesario.
- Mantener una distancia de 6 pies entre los niños y el personal cuando no se brinde atención directa.
- Crear distancia (6 pies) entre las mesas y otros espacios ocupados por los niños.
- Incorporar tanto tiempo de juego al aire libre como sea posible con una distancia de más de 6 pies entre los niños y solo un grupo pequeño afuera al mismo tiempo.
- Limitar el uso compartido de elementos.
- Evitar la mezcla de grupos de niños y maestros (incluido el uso compartido de baños) en la mayor medida posible.

Hay estrategias adicionales disponibles en la [Guía de los CDC](#) para los programas de cuidado infantil que permanezcan abiertos.

4. ¿Pueden los niños usar el patio de recreo disponible en mi programa?

Los niños pueden usar los elementos del patio de recreo solo si se mantiene el distanciamiento social y si la estructura del patio de recreo se puede limpiar de acuerdo

con la [Guía de los CDC](#). Los demás juguetes que se usen al aire libre deben limpiarse y desinfectarse entre grupos (por ejemplo, juguetes de caja de arena, triciclos). Solo una sala de niños a la vez puede usar el patio de recreo. Si se utiliza el patio de recreo, debe limpiarse al menos una vez al día. Los niños deben lavarse las manos inmediatamente después de jugar en el patio de recreo. Utilice los limpiadores que se utilizan normalmente en sus instalaciones. Disponemos de guías para la selección de sanitizantes o desinfectantes adecuados.

II. Política y procedimientos

Orientación general: Los niños, el personal, los padres ni los tutores deben ingresar a un lugar de cuidado infantil si tienen síntomas de COVID-19 (incluso si no han sido evaluados o confirmados), si han estado en contacto con alguien con COVID-19 en los últimos 14 días o si corren un riesgo alto de padecer una enfermedad grave por COVID-19 debido a la edad o afecciones médicas subyacentes.

5. **Si un niño, proveedor, miembro del personal o miembro del grupo familiar de un proveedor de cuidado infantil familiar es un caso confirmado por laboratorio de COVID-19, ¿debería cerrarse el programa de cuidado infantil?**

Sí. Si un niño, proveedor, miembro del personal o miembro del grupo familiar en un hogar de cuidado infantil familiar es un caso confirmado por laboratorio de COVID-19, todos los contactos cercanos deben permanecer en cuarentena durante 14 días.

Según las operaciones del programa y el nivel de cohorte, el proceso de cuarentena puede requerir el cierre del programa completo. Cuando se recomiende cerrar, el programa de cuidado infantil debe seguir los siguientes pasos:

- (1) Aislar a la persona de manera segura (si todavía está en el lugar) y colocarle una mascarilla, si hay una disponible.
- (2) Comenzar el proceso de cierre durante 2 a 5 días mientras se determina el curso a largo plazo, que puede incluir el cierre durante 14 días o más.
- (3) Comunicarse con el departamento de salud local y el especialista en licencias de inmediato, y proporcionar la información necesaria para que se determine la duración total del cierre del programa (consulte las preguntas 10 y 11).
- (4) Comunicarse con el personal y los padres sobre el caso confirmado de COVID-19 y su posible exposición.
- (5) Limpiar y desinfectar el centro de cuidado infantil según lo recomendado por los CDC.
- (6) Seguir las instrucciones del departamento de salud local con respecto a la duración del cierre del programa.

Nota: El especialista en licencias debe participar en la decisión y el proceso de cierre, así como en el proceso de reapertura.

Las personas que hayan tenido contacto cercano con el caso confirmado deben permanecer en cuarentena en sus casas durante 14 días después del último día de exposición y deben controlar cuidadosamente los síntomas. Consulte *“Recomendaciones de exclusión, cuarentena y cierre ante casos de COVID-19 o similares a COVID-19 en los programas de cuidado infantil”* desarrollado por el MDH/MSDE para obtener detalles adicionales sobre el cierre del programa debido a un caso confirmado de COVID-19 o a una enfermedad similar a la COVID-19.

6. **ACTUALIZADO.** Si un niño o un empleado del programa de cuidado infantil tiene una enfermedad similar a la COVID-19 y estuvo presente en el programa de cuidado infantil hasta 2 días antes de que se presenten los síntomas o mientras presentaba síntomas, ¿debería cerrarse el programa de cuidado infantil?

Sí. A los efectos de esta guía, los síntomas de una enfermedad similar a la COVID-19 se definen como: **Cualquiera de lo siguiente:** tos, quedarse sin aire, dificultad para respirar, una nueva pérdida de gusto u olfato **O Al menos 2 de los siguientes:** fiebre de 100.4º F o más (medido o subjetivo), escalofríos o escalofríos con temblor, dolor muscular, dolor de garganta, dolor de cabeza, náuseas o vómitos, diarrea, fatiga y congestión o goteo nasal.

El sitio de cuidado infantil debe seguir los mismos procedimientos que para un caso de COVID-19 confirmado por laboratorio. Si el programa es un hogar de cuidado infantil familiar, esta guía también se debe seguir en el caso de una enfermedad similar a COVID-19 en un miembro del grupo familiar del proveedor.

7. Si se confirma que un niño o un miembro del personal tiene COVID-19 o una enfermedad similar a la COVID-19, ¿cuándo puede regresar al cuidado/trabajo?

El niño o empleado con COVID-19 o con una enfermedad similar a la COVID-19 confirmada por laboratorio puede regresar al programa de cuidado infantil cuando haya cumplido con los criterios de los CDC para la interrupción del aislamiento en el hogar:

- 1) transcurrieron al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas y
- 2) transcurrieron al menos 24 horas desde la disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y
- 3) los demás síntomas han mejorado.

Si el niño o empleado con COVID-19 confirmada **nunca tuvo ningún síntoma**, puede regresar al programa de cuidado infantil cuando hayan pasado al menos 10 días desde la fecha de la primera prueba de PCR positiva para el virus de la COVID-19.

Todos los programas de cuidado infantil deben exigir que los niños y el personal se queden en sus casas si ellos o alguien en el hogar están enfermos. Las personas con enfermedades similares a la COVID-19 deben trabajar con su proveedor de atención

médica para determinar si se debe realizar la prueba de COVID-19. Si la persona con síntomas tiene otro diagnóstico específico (p. ej., influenza, faringitis estreptocócica, otitis) o un resultado negativo de la prueba, puede regresar al programa cuando los síntomas hayan mejorado y se cumplan, según corresponda, los criterios del [Resumen de enfermedades transmisibles](#).

Consulte “Ayuda para la toma de decisiones: exclusión y reincorporación de casos de COVID-19 confirmados por laboratorio y personas con enfermedades similares a la COVID-19 en la escuela, programas de cuidado infantil y campamentos juveniles” desarrollado por el MDH/MSDE para obtener detalles adicionales.

8. Si un padre, que es proveedor de atención médica, cuidó a un paciente con COVID-19 y ahora tiene síntomas, ¿su hijo puede asistir?

No. Los niños no deben asistir al centro de cuidado infantil si alguien en el hogar tiene síntomas que sugieran COVID-19, sea un trabajador de la salud o no. El niño debe permanecer en cuarentena en su casa durante 14 días para observar los síntomas.

Comuníquese con el departamento de salud local para obtener orientación sobre la necesidad de cerrar o poner en cuarentena a otras personas si el padre tuvo un contacto cercano y prolongado con otras personas en el edificio.

El personal del programa debe minimizar el contacto cercano con los padres. Consulte las recomendaciones de los CDC para conocer las formas de minimizar dicho contacto.

9. ¿Cuándo pueden regresar al centro de cuidado infantil los niños que están en cuarentena en el hogar debido a un caso de COVID-19 o a un caso de enfermedad similar a la COVID-19 en un miembro del grupo familiar?

Los niños en cuyo hogar haya un caso confirmado de COVID-19 o de una enfermedad similar a la COVID-19 pueden regresar al centro de cuidado infantil 14 días después de que el contacto del hogar sea liberado del aislamiento de acuerdo con la [Guía de los CDC](#) para la interrupción del aislamiento de personas con COVID-19 que no se encuentran en entornos de atención médica. El niño debe cumplir esta cuarentena adicional de 14 días porque podría haberse infectado el último día del aislamiento del miembro del hogar.

El padre debe proporcionar evidencia (por ejemplo, una nota de un proveedor de atención médica) de que el contacto del hogar ha sido liberado del aislamiento en el momento en que el niño regresa a la guardería.

La guía anterior asume que el niño no desarrolló síntomas de COVID-19 en ningún momento durante su cuarentena. Si el niño desarrolla síntomas, se puede considerar que tiene una enfermedad similar a la COVID-19 y se debe consultar al proveedor de

atención médica del niño y al departamento de salud local para determinar si el niño debe hacerse la prueba y cuánto tiempo debe permanecer excluido del programa de cuidado infantil.

Consulte “Ayuda para la toma de decisiones: exclusión y reincorporación de casos de COVID-19 confirmados por laboratorio y personas con enfermedades similares a la COVID-19 en la escuela, programas de cuidado infantil y campamentos juveniles” desarrollado por el MDH/MSDE para obtener detalles adicionales.

10. Si el centro de cuidado infantil debe cerrar debido a un caso de COVID-19 o a un caso de enfermedad similar a la COVID-19 en el programa, ¿cuándo puede reabrir?

El objetivo del cierre inicial es dar tiempo para una limpieza y desinfección a fondo de toda el área, la evaluación de los contactos y la comunicación. El cierre del centro podría durar 14 días o más, dependiendo de varios factores, incluida la identidad de la persona con COVID-19 o con una enfermedad similar a la COVID-19 (es decir, si es parte del personal, un niño a cargo, un contacto en el hogar), la cantidad de personas o salas expuestas, el momento en que la persona con COVID-19 o enfermedad similar a la COVID-19 estuvo en el centro de cuidado infantil por última vez, y los síntomas de otras personas expuestas después del inicio del período de cierre. Se debe consultar al departamento de salud local y al especialista en licencias para obtener orientación sobre la reapertura.

Cuando consulte con el departamento de salud local y el especialista en licencias sobre la reapertura, esté preparado para brindar información detallada sobre lo siguiente:

1. La identidad de la persona con COVID-19 o una enfermedad similar a la COVID-19 (es decir, personal, niño bajo cuidado, contacto en el hogar).
2. La fecha en que la persona con COVID-19 o con una enfermedad similar a la COVID-19 estuvo en la institución por última vez.
3. Si la persona recibió una prueba de COVID-19, la fecha y los resultados de la prueba, si se conocen.
4. Si es sintomático, la fecha en que la persona desarrolló los síntomas.
5. Qué tipo de interacciones puede haber tenido la persona con otros en el edificio y en qué lugares.
6. Cuánto tiempo duraron sus interacciones con otras personas en el edificio.
7. Si otras personas en el programa de cuidado infantil han desarrollado algún síntoma.
8. Cualquier otra información que ayude a determinar los próximos pasos.

NOTA: El cierre del programa puede durar menos de 14 días, y el programa puede reabrirse si una persona con síntomas de COVID-19 se somete a la prueba de detección de COVID-19 y los resultados son negativos, o si su proveedor de atención médica determina que la persona tiene otro diagnóstico específico (por ejemplo, influenza, faringitis estreptocócica, otitis). Las decisiones de reapertura y las aprobaciones se llevarán a cabo caso por caso.

Consulte “Recomendaciones de exclusión, cuarentena y cierre ante casos de COVID-19 o similares a COVID-19 en los programas de cuidado infantil” desarrollado por el MDH/MSDE para obtener detalles adicionales sobre el cierre del programa debido a un caso confirmado de COVID-19 o a una enfermedad similar a la COVID-19.

11. Si mi programa de cuidado infantil familiar debe cerrar debido a un caso de COVID-19 o a un caso de enfermedad similar a la COVID-19, ¿cuándo puedo reabrir?

El objetivo del cierre inicial es dar tiempo para una limpieza y desinfección a fondo de toda el área, la evaluación de los contactos y la comunicación. El cierre del programa podría durar 14 días o más, dependiendo de varios factores, incluida la identidad de la persona con COVID-19 o con una enfermedad similar a la COVID-19 (es decir, si es el proveedor de cuidado infantil familiar, un miembro del hogar del proveedor, un niño a cargo, un contacto en el hogar del niño), la cantidad de personas expuestas, el momento en que la persona con COVID-19 o enfermedad similar a la COVID-19 estuvo en el programa de cuidado infantil por última vez, y los síntomas de otras personas expuestas. Se debe consultar al departamento de salud local y al especialista en licencias para obtener orientación sobre la reapertura.

Cuando consulte con el departamento de salud local y el especialista en licencias sobre la reapertura, esté preparado para brindar información detallada sobre lo siguiente:

1. La identidad de la persona con COVID-19 o una enfermedad similar a la COVID-19 (es decir, proveedor de cuidado infantil familiar o un miembro del hogar del proveedor, niño bajo cuidado, contacto hogar del niño).
2. La fecha en que la persona con COVID-19 o con una enfermedad similar a COVID-19 estuvo en el hogar de cuidado infantil por última vez.
3. Si la persona recibió una prueba de COVID-19, la fecha y los resultados de la prueba, si se conocen.
4. Si es sintomático, la fecha en que la persona desarrolló los síntomas.
5. Qué tipo de interacciones puede haber tenido la persona con otros en el programa de cuidado familiar y en qué lugares.
6. Cuánto tiempo duraron sus interacciones con otras personas en el programa de cuidado infantil.
7. Si otras personas en el programa de cuidado infantil familiar han desarrollado algún síntoma.
8. Cualquier otra información que ayude a determinar los próximos pasos.

Se deben esperar cierres prolongados de más de 14 días cuando la persona con COVID-19 o con una enfermedad similar a la COVID-19 es un miembro del hogar del proveedor de cuidado infantil familiar. En este caso, el proveedor debe permanecer en cuarentena durante **14 días DESPUÉS de que el miembro del hogar con COVID-19 o con una enfermedad similar a la COVID-19 sea liberado del aislamiento** de acuerdo con la [Guía de los CDC](#) para la interrupción del aislamiento de personas con COVID-19 que no se encuentren en entornos de atención médica. El proveedor debe cumplir esta cuarentena adicional de 14 días porque podría haberse infectado el último día del aislamiento del miembro del hogar. El programa de cuidado infantil familiar debe permanecer cerrado durante este tiempo. Se debe notificar al departamento de salud local y al especialista en licencias si el proveedor presenta síntomas durante la cuarentena, ya que esto también podría extender el período de cierre.

NOTA: El cierre del programa puede durar menos de 14 días, y el programa puede reabrirse si una persona con síntomas de COVID-19 se somete a la prueba de detección de COVID-19 y los resultados son negativos, o si su proveedor de atención médica determina que la persona tiene otro diagnóstico específico (por ejemplo, influenza, faringitis estreptocócica, otitis). Las decisiones de reapertura y las aprobaciones se llevarán a cabo caso por caso.

Consulte *“Recomendaciones de exclusión, cuarentena y cierre ante casos de COVID-19 o similares a COVID-19 en los programas de cuidado infantil”* desarrollado por el MDH/MSDE para obtener detalles adicionales sobre el cierre del programa debido a un caso confirmado de COVID-19 o a una enfermedad similar a la COVID-19.

12. Si un padre es un profesional de la salud y atendió a un paciente con COVID-19, ¿su hijo puede asistir?

Sí, si el padre o el niño no han dado positivo en la prueba de COVID-19 ni han desarrollado síntomas que sugieran COVID-19.

13. Si una persona está en cuarentena debido a una posible exposición con una persona que dio positivo de COVID-19 y estuvo en el centro de cuidado infantil antes del inicio de la cuarentena, ¿qué debe hacer el centro?

Si la persona no presenta síntomas, es probable que los ocupantes del edificio corran poco riesgo conocido, pero las recomendaciones pueden depender del nivel y la duración del contacto con los demás. Consulte con el departamento de salud local y el especialista en licencias para obtener orientación.

14. ¿Debería el centro de cuidado infantil enviar información a los padres sobre el

virus de la COVID-19, además de lo que está disponible en los CDC, para informarles de las precauciones que está tomando el centro con respecto a la limpieza y el lavado de manos?

Utilice la guía de los CDC y del MDH/MSDE para dar información a los padres. Siempre puede comunicar lo que crea necesario que las familias conozcan específicamente sobre su programa.

15. ¿Qué política o procedimiento se debe utilizar con el personal y las familias que viajan?

El MDH recomienda que todos los residentes de Maryland se abstengan de realizar viajes no esenciales fuera de Maryland debido al reciente aumento de las infecciones de COVID-19 en otros estados. Cualquier habitante de Maryland que regrese de un viaje debe hacerse la prueba de COVID-19 de inmediato al llegar a Maryland. Cualquier habitante de Maryland que viaje a un estado con una tasa de pruebas de COVID-19 positivas superior al 10 % debe hacerse la prueba y permanecer en cuarentena en su casa hasta que reciba el resultado de la prueba. El Distrito de Columbia y el Commonwealth de Virginia están exentos de esta recomendación. Puede encontrar una lista de las tasas de pruebas de COVID-19 positivas de cada estado utilizando el [Rastreador de datos sobre la COVID-19 de los CDC](#).

Los trabajadores esenciales están exentos de la recomendación de cuarentena si regresan o viajan a Maryland para realizar un trabajo esencial, así como los empleados que viajan diariamente al trabajo y que salen del estado o ingresan al estado a diario y tienen procedimientos de detección de COVID-19 en el trabajo. Consulte las [Recomendaciones de viajes del MDH](#) para obtener detalles adicionales.

Los CDC recomiendan que los viajeros eviten todos los viajes internacionales no esenciales debido a la pandemia de COVID-19. Las personas que regresan de un viaje internacional deben seguir las pautas de los CDC con respecto a la cuarentena después del viaje.

16. ¿Cómo sabría un programa de cuidado infantil que uno de los niños o un miembro el personal dio positivo en la prueba y sobre el requisito de cerrar la instalación?

Si se notificó al departamento de salud local de un resultado positivo en laboratorio del virus de la COVID-19, y el empleado o el niño estuvo en el centro durante los 2 días anteriores al inicio de los síntomas o mientras presentaba síntomas, el departamento de salud local trabajará con la persona afectada para identificar con quién es necesario comunicarse con respecto a posible exposición en el programa de cuidado infantil. Si un niño o un empleado ha dado positivo en la prueba, debe

informar al programa de cuidado infantil lo antes posible.

Comuníquese con su departamento de salud local y su especialista en licencias para obtener más orientación.

17. ¿Debería el programa informar a las familias si una prueba de COVID-19 de un niño o un empleado da positivo, o si este niño o empleado está ausente debido a síntomas de COVID-19?

Sí. Después de consultar con el departamento de salud local y con el especialista en licencias, el programa debe informar a las familias sobre la situación, las recomendaciones dadas por el departamento de salud local y las acciones que se deben tomar, incluido el cierre del programa.

18. ACTUALIZADO. ¿Deben los niños y los adultos usar mascarillas de tela mientras estén en el programa de cuidado infantil?

El distanciamiento social debe ir acompañado del uso de mascarillas de tela para adultos y niños dentro de los entornos de cuidado infantil, siempre que sea posible, de acuerdo con las [Recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#) y la orientación del MDH/MSDE. Es importante tener en cuenta que el uso de una mascarilla de tela no sustituye la práctica del distanciamiento social.

El MDH y el MSDE establecen lo siguiente:

- El personal de cuidado infantil debe usar mascarillas de tela durante la jornada laboral mientras esté en el centro de cuidado infantil o en el hogar de cuidado infantil familiar.
- El personal de cuidado infantil y los padres deben usar mascarilla de tela durante la entrega y recogida de los niños, y cuando los padres controlen la temperatura mientras el personal observa.
- Los padres y otros adultos que deben entrar al centro de cuidado infantil u hogar de cuidado infantil familiar debido a operaciones esenciales deben usar cobertores faciales mientras se encuentran en el lugar de cuidado infantil.
- Los niños mayores de 5 años que puedan usar un cobertor facial de manera segura y seguida deben usar un cobertor facial de tela mientras estén en el centro de cuidado infantil o en el hogar de cuidado infantil familiar.
- **Los niños menores de 2 años y cualquier persona que tenga dificultad para respirar, que esté inconsciente, incapacitada o que no pueda quitarse la mascarilla sin ayuda no deben usar mascarillas faciales.**

Los programas de cuidado infantil deben consultar la "Orientación para el uso de mascarillas de tela en programas de cuidado infantil" desarrollada por el MDH/MSDE, la cual contiene importantes **precauciones de seguridad** relacionadas con la mascarilla de tela y procedimientos para un uso adecuado.

III. Lavado de manos, limpieza y saneamiento

19. ¿Está bien usar toallitas húmedas sin alcohol en las manos de los niños en edad preescolar? ¿Está esto aprobado?

No se recomienda el uso de toallitas para manos sin alcohol. El personal debe guiar a los niños para que se laven las manos con agua y jabón, y deben seguir los requisitos de lavado de manos según la regulación de la OCC y según lo recomendado por los CDC. Consulte el documento sobre el lavado de manos.

20. Los CDC recomiendan 1/3 de taza de solución de lejía por cada 1 galón de agua. ¿La Oficina de Cuidado Infantil está actualizando las pautas para la desinfección en entornos de cuidado infantil debido a la COVID-19?

Sí. Consulte las guías de los CDC para conocer la proporción adecuada de lejía y agua para desinfectar superficies.

Además, consulte la lista de [Productos registrados por la EPA](#).

IV. Recursos útiles:

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)

Orientación para personas con determinadas afecciones médicas

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-with-medical-conditions.html>

Orientación sobre los programas de cuidado infantil que permanecen abiertos:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html>

Programas de cuidado infantil, escuelas y programas para jóvenes:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/index.html>

Síntomas de la enfermedad del coronavirus: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>

Presentación clínica en niños: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>

Personas con mayor riesgo de contraer una enfermedad grave:
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-at-higher-risk.html>

Orientación de salud pública con respecto a la exposición relacionada con la comunidad: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/public-health-recommendations.html>

Orientación provisional para empresas y empleadores que responden al coronavirus 2019: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html>

Interrupción del aislamiento de personas con COVID-19 que no se encuentran en entornos de atención médica: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/disposition-in-home-patients.html>

Rastreador de datos sobre la COVID-19: <https://www.cdc.gov/covid-data-tracker/index.html#testing>

Orientación de viaje: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/index.html>

Departamento de Educación del Estado de Maryland, División de Primera Infancia, Oficina de Cuidado Infantil

Pautas que siguen los programas de cuidado infantil:
https://earlychildhood.marylandpublicschools.org/system/files/filedepot/3/resources_that_chi_ld_care_programs_follow_revised_v3.pdf

Subvenciones, programas e iniciativas para la primera infancia en Maryland durante el estado de emergencia por la COVID-19:
<https://earlychildhood.marylandpublicschools.org/early-childhood-grants-programming-and-initiatives-maryland-during-covid-19-state-emergency>

Procedimiento de lavado de manos: Cómo lavarse las manos:
<https://earlychildhood.marylandpublicschools.org/system/files/filedepot/3/handwashingprocedures.pdf>

Departamento de Salud de Maryland

Brote de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19): <https://coronavirus.maryland.gov/>

Contactos del Departamento de Salud Local del Estado de Maryland sobre la COVID-19 para el cuidado infantil:

https://earlychildhood.marylandpublicschools.org/system/files/filedepot/3/lhd_covid-19_contacts_msde_occ_5-13-2020_1.pdf

Preguntas frecuentes: Enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) y los adultos mayores:

https://phpa.health.maryland.gov/Documents/FAQ_covid19_older_adults.pdf

Resumen de enfermedades transmisibles:

https://mmcp.health.maryland.gov/epsdt/healthykids/Documents/Communicable_Diseases_Fact_Sheet.pdf

Aviso. Consejos sobre viajes públicos y viajes fuera del estado:

<https://phpa.health.maryland.gov/Documents/07.29.2020%20-%20MDH%20Notice%20-%20Out%20of%20State%20Travel%20Advisory.pdf>

Agencia de Protección Ambiental

Desinfectantes que pueden usarse contra el SARS-CoV-2 (COVID-19):

<https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2-covid-19>